



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 1

DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA

Magistrada ponente

Radicación n.º 72913

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**EPIFANIO VARELA BUITRAGO Y OTRO Vs
INVERSIONES EL PIPO LTDA. Y OTROS.**

Una vez revisadas las actuaciones, el despacho encuentra que el traslado de la demanda de casación de Epifanio Varela Buitrago, que se ordenó surtir a la parte opositora, no incluyó a la señora Ana Joaquina Martínez Osorio quien fue demandada en este proceso (f. 1 a 24).

Por lo anterior, se hace necesario que por Secretaría se corra traslado, de la demanda de casación presentada en este asunto por Epifanio Varela Buitrago a Ana Joaquina Martínez Osorio.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias para continuar el trámite legal.

Notifíquese y cúmplase.



DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA